

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año VIII

1 de agosto de 1989

— Número 72

Página 549

II LEGISLATURA

SUMARIO

8. INFORMACION.

8.3. REGIMEN INTERIOR.

COMIENZO DE LOS EJERCICIOS PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE LETRADO.

Acuerdo del Tribunal Calificador.

PRESIDENCIA

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria del acuerdo adoptado por el Tribunal Calificador para la provisión en propiedad de una plaza de letrado al servicio de la Asamblea Regional de Cantabria, de fecha 31 de julio de 1989, fijando el día y hora de comienzo del primer ejercicio.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la Base 8ª de la convocatoria y en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de agosto de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"FIJACION DEL DIA Y HORA DEL COMIENZO DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICION PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE LETRADO AL SERVICIO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

El Tribunal Calificador para la provisión de una plaza de letrado al servicio de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día 31 de julio de 1989, adoptó el siguiente acuerdo:

"El Tribunal ha dispuesto, por unanimidad, fijar el día 4, viernes, del mes de agosto próximo, a las 10,00 horas, para el comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar en la sede de la Asamblea Regional de Cantabria; cuya fecha ha de publicarse en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, conforme establece la Base 8ª.1 de la convocatoria."

Santander, 1 de agosto de 1989.

El Presidente del Tribunal.- Fdo.: Angel Duque Herrera."